

# El Obrero Gráfico

Continuación de LA UNIÓN TIPOGRÁFICA

Órgano de la Federación Gráfica Española

Madrid, septiembre-octubre 1922

## ¡CUARENTA AÑOS!

Verano de 1882. La Comisión encargada de redactar el proyecto de Estatutos de la Federación Tipográfica que se ha de constituir en Barcelona, presenta a una Asamblea general del Arte el fruto sazonado de su trabajo y para nadie era un secreto que el proyecto se debía por igual a los compañeros Ernesto Alvarez y Pablo Iglesias.

Como aún no se había creado esa cosa que llaman Dirección general de Orden público o de Seguridad pública, o como se diga, superior a las leyes adjetivas — sin excluir la de Enjuiciamiento — y aun a la Constitución, gobernaba Madrid y su provincia un señor diputado o senador, bien o mal elegido — ¡pongamos mal! —, pero, en todo caso, un político solvente ante la opinión y no un perillustre covachuelista que desde “aspirante a pretendiente de ayudante de escribiente de la clase de terceros”, llegó o “por intrigas”, o por sus pasos contados a la excelsa categoría de jefe superior de Administración, la cual categoría da aptitudes para dirigir todo lo dirigible, a saber: el Orden público, la Deuda, el Correo, la Hidrografía, las Contribuciones, la Seguridad, las Bellas Artes, la Agricultura, las Prisiones, la Estadística, los Montes, la Primera enseñanza, el Tesoro, la Geografía del Reino, las Aduanas, el Telégrafo, las Minas, lo Contencioso y, en suma, cuanto Dios crió...

Pero, a lo que estamos, compañeros, aunque la relación anterior no sea impertinente, ni mucho menos.

Mandaba en Madrid — “mandaba”, es la palabra — un político y no un perinclito funcionario subordinado, y este político acordó poner toda clase de chinás al Arte.

Y no bien pidió la palabra en la Asamblea y comenzó a usar de ella contra la totalidad de los Estatutos Paco Ruiz, cuando el polizonte delegado de la autoridad suspendió la reunión y detuvo al orador.

Protestas generales, sobresaliendo Paco Feito y Castro; detención de los dos, que con Ruiz dieron con sus huesos en la *Comi* o en la *Delega*.

Suspensión de la Sociedad, proceso a la misma y a los infrascritos, que no estuvieron detenidos sino horas. Defensa de Pi y Margall; sobreseimiento; el gobernador oyendo verdades como puños.

Y, sobre todo — o *tempora*, o *mores!* —, una autoridad solvente, que puede dar el cuerpo en el Parlamento, que ha de sufrir las censu-

ras de la Prensa, y que no se atreve a otra cosa que a la ridiculez de enviar el asunto y los detenidos a disposición del Poder judicial...

Han pasado cuarenta años, y ahora leyes fundamentales y leyes adjetivas y hasta los ciudadanos están al arbitrio de una autoridad subalterna, de escaleras abajo, que por su categoría inferior de dependiente no puede dar la cara en el Parlamento, que se escuda legal y legítimamente tras el ministro del ramo, pero que puede imponer quinzenas, reiterarlas y repetir las y acometer cuanto le venga en ganas...

Renegabamos el 82 del Conde de Xiqueña, de D. Venancio y de Sagasta; ¡quién nos diera aquellos tiempos!

Claro es que la Federación se fundó y que alcanzó las prosperidades presentes, a pesar de todo.

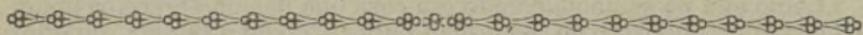
Y es claro también que el actual sistema acabará en cuanto de veras quieran los ciudadanos, y que con él no se logra sino crear rebeldes y agriar las cuestiones.

Ahora que aquello de 1882 era irritante; mientras que esto de ahora es depresivo y vergonzoso para todos...

Y no se me ocurre más en este cuadragésimo aniversario de nuestra Federación.

Salvo recordar la sentencia bíblica — aunque no en latín — que comienza: *contra mi no prevalecerán*; o sea, que contra el proletariado no prevalecerá poder alguno, ni aún este del *manoseo*, la *chinchorrería* y el atropello sistemático y sistematizado.

J. J. MORATO.



## La Unión General de Trabajadores

En la última reunión celebrada por el Comité Nacional de la Unión General de Trabajadores, a la cual asistió el representante de nuestra Federación, se tomaron acuerdos de verdadera importancia, algunos de los cuales conviene conozcan nuestros federados.

### Sobre el Congreso de la Unión

Que el Congreso se celebre el 18 de noviembre, y que según determina el artículo 51 las Secciones estarán representadas por uno o más delegados DIRECTOS.

Por tanto, la Sociedad que acuerde mandar delegado directo, tiene que ser forzosamente designado de entre sus asociados, pues si no figurase en las listas de la organización que le proponga será rechazada la referida representación.

Según lo preceptuado en el párrafo 2.º del referido artículo 51 *varias Secciones podrán delegar su representación en uno o más delegados.*

También acordó el Comité Nacional que si alguna Sección delegase la representación en el Comité de la Federación a que pertenezca será válida, considerándola como representación DIRECTA.

Para tener derecho a estar representados en el Congreso *es preciso que las Secciones estén al corriente en el pago de cuotas hasta el segundo trimestre, inclusive, del año actual*, y las de nuevo ingreso *haber abonado las cuotas de dos trimestres.*

Sobre otros asuntos

Se ocupó el Comité Nacional de una circular enviada por el partido comunista, y se adoptó la siguiente resolución:

"Reunido el Comité Nacional de la Unión General de Trabajadores de España, y vista la circular del llamado partido comunista, en la que se ofrece a formar el titulado frente único, afirma que el organismo nacional obrero que representa siempre estuvo y contribuyó con todas sus energías a la realización de unificar la actuación de los trabajadores que luchan por su emancipación; pero que en el caso presente, teniendo en cuenta los intereses del proletariado, cumple el deber de rechazar el ofrecimiento hecho por dicho partido comunista, por considerar que no puede dar personalidad a quien hasta el presente no ha hecho otra labor que dividir y debilitar las fuerzas obreras organizadas, y que, además, por su conducta, no ofrece ninguna garantía de la seriedad y lealtad indispensables en la lucha contra el capitalismo.."

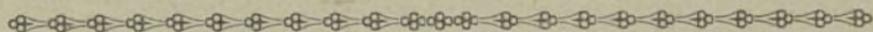
También se acordó protestar contra el proceder del Gobierno de Rusia con los socialistas revolucionarios, en la siguiente forma:

"Reunido el Comité Nacional de la Unión General de Trabajadores, acuerda elevar su protesta contra los procedimientos de enjuiciar puestos en práctica por el Gobierno de los Soviets con ocasión de la causa seguida a los socialistas revolucionarios, que en la lucha contra el zarismo han mostrado su espíritu de sacrificio por los ideales.

Considera este Comité que en ningún caso es lícito desconocer los derechos de defensa propios de todo acusado, y que menos que nadie puede hacerlo un Gobierno que pretende actuar en nombre de los ideales e intereses de la clase trabajadora.

Igualmente protesta este Comité contra el mantenimiento en los Códigos de la pena de muerte, y acuerda enviar al Gobierno ruso la petición de que no les sea aplicada esta pena a los socialistas revolucionarios sometidos a proceso.."

En varias ocasiones tomó parte en la discusión el compañero Cernadas, representante de la Federación, y su criterio coincidió con el expresado en los acuerdos transcritos.



Un lapsus... internacional En el folleto *Procès-verbal du VIII<sup>me</sup> Congrès Typographique International à Vienne*, publicado por la Secretaría Internacional de los Tipógrafos, de Berna, hemos leído, no sin asombro, en su página 110, párrafo 6, la afirmación del secretario de dicho organismo, F. Verdan, de que la *Federación Española cuenta aproximadamente con 500 miembros*.

Inmediatamente, el Comité se dirigió a dicho camarada, haciéndole presente su inexplicable error, y constatándole que la Federación Gráfica Española tiene 7.000 afiliados, de los cuales sólo 4.000 radican en Madrid, e interesándole deshiciera el yerro ante los numerosos delegados de los organismos nacionales poligráficos que hubieron de escuchar tales afirmaciones, tan desprovistas de veracidad como sobradas de perjuicio para el buen nombre de nuestra Federación, que, si modesta y pobre, no lo es tanto habida cuenta del general atraso económico de nuestro país y el retardatario desarrollo del arte gráfico español, ni tampoco su desnutrición es tal que llegue a la liliputense altura que afirma el citado militante.

# ELECCIONES

En cumplimiento de las prescripciones del artículo 71 de nuestros Estatutos, este Comité se dirigió, en mayo último, a las Secciones y Grupos invitándoles a que designaran a los tres delegados que habrían de representar a la Federación Gráfica en el próximo Congreso de la Unión General, y recordándoles al mismo tiempo el derecho que cada entidad tiene a representarse por sí sola en dicho comicio, si lo estimara conveniente. En julio pasado nos dirigimos nuevamente a las Secciones que aun no habían tomado providencia sobre esta cuestión, exhortándolas a que emitieran sus sufragios en tan importante asunto, y, por último, el 27 de septiembre publicábamos una nota oficiosa en la Prensa anunciando que el 10 de octubre se terminaba el plazo para recibir los boletines con votaciones.

Cerrada ya la admisión de votos, se procedió al escrutinio, dando el siguiente resultado:

CANDIDATOS	Votos totales.
<i>Para delegados efectivos:</i>	
José Cernadas . . . . .	4 901
Joaquín Seller . . . . .	4 687
Remigio Cabello . . . . .	3 951
José R. Romero . . . . .	544
Ramón Lamonedá . . . . .	438
Antonio G. Quejido . . . . .	135
Isidoro Acevedo . . . . .	105
Matias G. Latorre . . . . .	70
Félix Galán . . . . .	54
Toribio Pascual . . . . .	49
Joaquín Varela . . . . .	47
José López Baeza . . . . .	47
José Curto . . . . .	25
<i>Para delegados suplentes:</i>	
Arturo Montes . . . . .	3 478
Matias G. Latorre . . . . .	3 478
Manuel Lois . . . . .	3 267
Julían Alvarez . . . . .	211

En vista del resultado de la votación, el Comité declaró elegidos para representar a la Federación Gráfica en el próximo Congreso de la Unión General a los camaradas José Cernadas, Joaquín Seller y Remigio Cabello, como delegados efectivos, y a Arturo Montes, Matias G. Latorre y Manuel Lois, como delegados suplentes.

Tomaron parte en la votación las Secciones de Avilés, Badajoz, Barcelona (Tipógrafos), Cáceres, Cuenca, Huesca, Madrid (Cajistas, Encuadernadores, Fundidores, Impresores, Sobreras), Palencia, Pamplona, Salamanca, San Sebastián, Santander, Segovia, Tarragona, Tolosa, Tortosa, Valencia, Valladolid, Vigo, Vitoria y Zaragoza.

Nuestra cordial enhorabuena a los delegados electos, a los que deseamos mucho acierto en su difícil misión trascendental.

# MOVIMIENTO FEDERATIVO

## Altas

Merced a la activa propaganda que, como decíamos en nuestro número anterior, vienen realizando los queridos amigos de Barcelona, ha quedado constituida en dicha capital la Sociedad de Encuadernadores, que es ya alta en nuestra Federación.

Muy complacidos reiteramos a los compañeros encuadernadores barceloneses nuestra bienvenida a nuestro lado, y les deseamos muchos éxitos societarios con la Asociación que en buena hora han formado, y con lo que demuestran saben ocupar el lugar que, por su condición de explotados, les corresponde en la lucha social.

Los camaradas tipógrafos, cuyas actividades tienen tan óptimos resultados, se proponen crear más Secciones de las diferentes especialidades de las artes poligráficas de Barcelona.

Cuenten estos entusiastas compañeros con nuestro concurso decidido en tan laudable empresa.

\* \* \*

Los obreros gráficos de Reinosa (Santander) han formado un Grupo local e ingresado de esa manera en nuestra Federación.

Con agrado registramos este acto de conciencia de los obreros de la imprenta de la antigua ciudad, y les reiteramos nuestra cordial y efusiva enhorabuena por tan plausible resolución, al par que les deseamos recojan pronto los frutos que da la unión.

\* \* \*

En virtud de trabajos realizados por el Comité de la Federación Gráfica, ha quedado reconstituida la Sección de Fotograbadores de Madrid.

Estos han sabido responder entusiásticamente a los llamamientos que a la organización les ha hecho nuestro Comité, llenándose por casi todo el oficio las hojas de ingreso en la Federación.

En la segunda reunión celebrada por estos camaradas se acordó, por unanimidad, que la Sección pertenezca a la Federación Gráfica.

La excelente actitud de los obreros del fotograbado hará que, en breve tiempo, éstos cuenten con una Sección fuerte y consolidada, que remedie el malestar de sus componentes y labore de eficaz manera por el bien general de ellos, al par que cumpla con las obligaciones que, como organismo de clase, le corresponde.

Nuestra enhorabuena cordial a los camaradas fotograbadores, y patentizamos una vez más nuestro vivo deseo de que recojan las primicias de la unión pródigamente, para lo cual ellos saben muy bien que siempre estamos a su lado.

## Bajas

Desde hace bastante tiempo, la Sección de Zamora venía funcionando con irregularidad, hasta el extremo de enviar su última cotización en 21 de enero de 1921.

El Comité realizó cuantos trabajos le fueron dables para volverla a la normalidad.

Sus buenos deseos no hallaron eco entre los gráficos zamoranos, pues éstos ya respondían con promesas de actividad, que no cumplían, ya alegaban en su descargo disculpas inadmisibles, o ya se encerraban

en el mayor mutismo, no contestando a las últimas comunicaciones que se le dirigieron, no obstante ser muchas y muy atentas, y dárselos todo género de facilidades para ponerse en situación reglamentaria.

En vista de esta obstinada actitud, y habidas noticias particulares de que los gráficos zamoranos se habían disuelto, el Comité ha dado de baja a dicha Sección, previas las conminaciones oportunas, las que fueron acogidas con el más absoluto silencio por la Sección de Zamora.

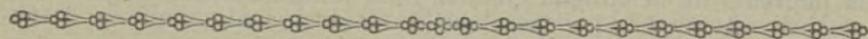
Lamentamos la impropia conducta de esos camaradas, y sentimos mucho que, en estos tiempos de encarnizada lucha de clases, haya obreros que mantengan sus organismos profesionales sin vitalidad alguna, o que los disuelvan cuando debieran acumular energías en provecho de su perfeccionamiento.

Esta Sección la componían 15 federados.

\* \* \*

En julio de 1921 el Grupo local de Alicante, compuesto de ocho federados, participó la baja de casi la totalidad de los mismos.

Desde esa fecha, los pocos que quedaron cumplieron sus deberes federales con una negligencia que no fué posible al Comité corregir, a pesar de sus reiterados y buenos deseos; negligencia que últimamente degeneró en la baja de todos, hecho acaecido en julio pasado; siendo también inútiles nuestras gestiones posteriores para la reorganización del Grupo alicantino.



Para las Directivas Con objeto de simplificar y facilitar la comunicación entre el Comité y las Directivas de las Secciones, rogamos a las mismas tengan presente las siguientes instrucciones, si bien algunas ya las vienen cumpliendo:

La correspondencia se dividirá en correspondencia de Secretaría y correspondencia de Administración.

La primera se referirá a la interpretación y aplicación de los Estatutos, a relaciones obrero-patronales, a organización y propaganda, etcétera.

La segunda a remesas de metálico, socorros pagados, cupones, movimiento de federados, etc.

En un mismo pliego de papel no se deberá de tratar simultáneamente ambas cuestiones, sino en pliego separado, poniendo en su cabeza la inscripción de "Secretaría", si pertenecieran los asuntos que en él se expongan al primer caso, y "Administración", si al segundo.

Las Secciones procurarán hacer la liquidación de sus deudas a la Federación mensualmente y DENTRO DE LA PRIMERA QUINCENA DEL MES, y al enviar las remesas de valores deberán acompañar siempre a las mismas la hoja de liquidación, la de cupones y la de socorros pagados, en que se hará relación detallada de cuanto envían.

Los recibos de subsidios deberán ser extendidos en los impresos al efecto enviados y cumplimentados todos los requisitos establecidos, sin excluir el sello de la Sección, llevando la firma y el número del poderdante cuando ellos sean firmados por poder.

Las que hicieran envíos de valores con otros destinos deberán acompañar a éstos instrucciones sobre el empleo que desean que se dé a sus remesas.

Todos los meses deberán remitirnos las Secciones y Grupos las

tarjetas de movimiento de federados y demás, que obran al efecto en su poder.

Reuniéndose el Comité ordinariamente todos los viernes, para ese día, a más tardar, se le debe participar toda cuestión urgente.

Esperamos que las Directivas todas tomen buena nota de las preinsertas instrucciones y que las observarán escrupulosamente, ya que ello habrá de favorecer a todos por igual.

## ACCIÓN SINDICAL

**Cuenca** La Sección de Cuenca ha formulado reclamaciones de aumento de sueldo a los patronos. Después de dos reuniones tenidas con éstos por la representación obrera, se convino, sin necesidad de adoptar situaciones de fuerza, en mejorar los salarios de un 8 a un 20 por 100, según categorías; beneficio que vienen disfrutando desde septiembre.

Mucho celebramos este tan importante triunfo de los gráficos de Cuenca, que viene a aliviar la penosa situación en que se hallaban; fortalecerá grandemente los sentimientos de solidaridad y unión entre aquéllos y los facilitará singularmente en la difícil obra de nuestra emancipación integral.

Muy complacidos, una vez más reiteramos nuestra más cordial enhorabuena a tan grata Sección.

**Nuevas Juntas directivas** Los compañeros cuyos nombres publicamos a continuación han tenido el suficiente espíritu de sacrificio para aceptar el ingrato deber de administrar los intereses colectivos de sus camaradas de trabajo:

**Tolosa.** — Presidente, José Echeverría; Secretario, José M. Navarro; Tesorero, Pablo García; Vocales: Santiago Aranguiz y Manuel Gorostiaga.

**Madrid** (Cajistas). — Presidente, Antonio Muñoz Giraldo; Secretario primero, José Zambrana; Secretario segundo, Eduardo Criado; Secretario tercero, José Hidalgo Periche; Tesorero, José Cayhuela; Vicetesorero, Pío Álvarez; Contador, Eusebio Sanabria Polo; Vicecontador, Leopoldo Lázaro; Vocales: Manuel Costas, Florencio Manrique, Enrique Prada y Ángel Ramírez.

**Pamplona.** — Presidente, Alejo García; Secretario, Juan García; Tesorero, Eduardo Lizárraga; Vocales: Sebastián Idoate y Valentín Huarte.

**Madrid** (Impresores). — Presidente, Valentín Méndez; Vicepresidente, Luis Lombao; Secretario primero, Antonio Elorrio; Secretario segundo, Natalio Carbonell; Secretario tercero, Benito Pazos; Secretario cuarto, Valentín Argüelles; Tesorero, Germán Pío; Contador, Valeriano Gil; Vicecontador, Ramiro Saiz; Vocales: Manuel Camuñas, Enrique Moreno, Modesto Fernández y Antonio Fernández.

**Huesca.** — Presidente, Martín Ainsa; Vicepresidente, Antonio Cantsé; Secretario, Amadeo Gonzalo; Vicesecretario, Salvador Larrosa; Tesorero, Anselmo Longo; Contador, Jesús Cuello; Vocales: José Ferrer, Antonio Navasa y Gregorio Bitrián.

**Santander.** — Presidente, Antonio Vayas; Vicepresidente, Marcelino Zabala; Tesorero, Cándido Torralba; Contador, Marcelino Gutiérrez; Secretario, Manuel Tortajada; Vocales: Manuel Toca, Antonio Poo y Santiago Zaldívar.

## VIDA INTERNACIONAL

**Italia** El desenvolvimiento que ha tomado la Caja Gráfica de Seguros Sociales y la Federación de los Obreros del Libro ha puesto sobre el tapete, a los Comités de ambos organismos, la necesidad de tener un domicilio fijo e inamovible para una y otra. Como esto sólo puede decidirlo un Congreso, en reunión del Consejo federal plenario se convino en proponer al próximo, como residencia del Comité, una de estas cuatro poblaciones: Turin, Milán, Roma y Bolonia, elección que se hará últimamente por medio de "referéndum," entre los federados.

Por otra parte, se han comenzado las negociaciones para construir en Roma una Casa del Pueblo (*Casa del Popolo*), que será propiedad de la Federación Gráfica, donde se instalarán todos los servicios de esta entidad, la Caja Gráfica de Seguros Sociales, la Imprenta Cooperativa y otras instituciones.

La Imprenta Cooperativa tiene un capital en acciones, de 100.000 liras, y la Caja Gráfica dispone de una existencia en Caja de 1.773.798,52 liras.

Muy complacidos registramos estos hechos, tan satisfactorios, de nuestros hermanos de Italia.

— En Milán se ha reunido el Consejo Poligráfico, asistiendo todas las Federaciones gráficas que lo componen.

Se examinaron los incidentes acaecidos en los últimos tiempos y en diversas localidades con ocasión de huelgas por reclamaciones o por otras causas, inherentes siempre al movimiento de clase.

El Consejo acordó que, para en lo sucesivo, quede establecido que cualquier hecho que produzca disenso entre las Federaciones las partes interesadas deberán remitir a aquél las copias de los documentos que entre sí cambien unas y otras.

Puesta a discusión la tarifa única nacional, y en vista de la propuesta de la Federación de Encuadernadores y Sobreras de que tenga carácter obligatorio para todas las Federaciones la aplicación del contrato nacional único, y no llevando la mayoría de las representaciones mandato de amplitud tal, después de largo debate se acordó aplazar la discusión, en espera de que cada Federación precise claramente los poderes que a sus respectivos delegados otorga.

— En Bolonia ha tenido lugar la reunión del Consejo Federal de la Federación Italiana de los Obreros del Libro, que duró cuatro días.

Se discutieron asuntos de relación moral, tarifas, situación financiera, consorcio regional y otros de menor importancia, tomándose resoluciones que afianzarán más y más el valer de tan importante Federación hermana, y se acordó "expresar la admiración del Consejo Federal hacia los obreros de *Popolo d'Italia* que, con alto sentido de la disciplina sindical y de la solidaridad, abandonaron el trabajo por no prestarse a la injusta y arbitraria violación del contrato vigente para todos los obreros tipógrafos de Milán,"; contrato recientemente concertado y que establece mejoras como la celebración de determinadas fiestas, la concesión de indemnizaciones y el aumento en los jornales de un 12 a 15 por 100.

**Inglaterra** La Federación Tipográfica Inglesa (*Typographical Association*) se compone de 42.000 tipógrafos. La de Impresores y auxiliares, de 35.000. Sólo la Sección de tipógrafos de Londres tiene 14.000 adscritos.

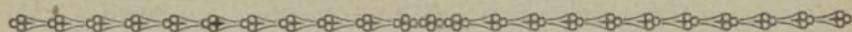
La Federación Escocesa la forman 5.500 gráficos.

Se vienen haciendo trabajos en todo el Reino Unido para crear un solo organismo nacional, llegándose hasta el presente a la fusión solamente de dos organizaciones hermanas.

**Austria** Reclamado por los obreros gráficos un aumento en el plus de vida cara, después de largas discusiones con los patronos, éstos acordaron aumentar aquél en un 10 por 100, con la facultad de poder reducir el horario de trabajo semanal a cuarenta horas en aquellos establecimientos en que los representantes del personal constataran de forma indudable la escasez grande de trabajo.

En su consecuencia, el mínimo de salario es ahora de 28.000 coronas semanales en Viena, y algo menos en la Alta Austria y otras localidades; y los gráficos pagan 600 coronas semanales a la Federación para resistencia y 456 para mutualidad, la cual es obligatoria.

Antes de la guerra, y a causa de tantas nacionalidades de que se componía el extinto imperio absbúrgico, eran dieciseis las Asociaciones tipográficas de Austria. Después de aquélla, y a pesar de su nueva organización política, aun existen seis Asociaciones, las que se proyecta fusionar en una sola Federación, lo que producirá, además de una mayor compenetración entre los asociados todos, una gran economía en los gastos de administración.



## MEJORAS EN MADRID

Las Secciones de Cajistas e Impresores han demandado a la Unión de Impresores diferentes mejoras en los jornales de los gráficos madrileños.

Ambas Secciones han llegado a un acuerdo con la Asociación patronal, firmando y aceptando ambas partes los aumentos siguientes, y que se refieren al personal no empleado en la Prensa diaria, para el cual la Sección de Cajistas hacía las reclamaciones:

Para los oficiales, elevación de 1,25 pesetas al día sobre el sueldo mínimo actual.

Para los ayudantes, ídem de 0,75 pesetas ídem id. id.

Para los aprendices, ídem de 0,50 pesetas ídem id. id.

Para los destajistas, ídem del 20 por 100 sobre las tarifas vigentes.

Estas mejoras regirán desde el 6 de noviembre próximo.

Cordialmente, efusivamente damos nuestra enhorabuena a tan queridas Secciones, celebrando que el buen juicio de unos y otros haya evitado se llevaran las demandas por terrenos que hubieran quizá provocado, para su consecución, resoluciones extremas.

Las mejoras obtenidas por la Sección de Impresores consisten en una peseta diaria de aumento sobre las tarifas para todo el personal perteneciente a dicha Sección.

---

Dirijase la correspondencia a Félix Galán, y los giros a Bulogio Quevedo, Piamonte, 2, Madrid (4).

# LOS GRÁFICOS ANDALUCES

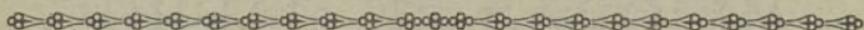
En agosto, en Sevilla, ha tenido lugar el II Congreso de la Federación Gráfica Andaluza, entidad ha poco fundada, y que une a los obreros de la imprenta de Cádiz, Jerez, Sevilla, Huelva, Córdoba y La Línea en compromisos y obligaciones sociales, principalmente de índole moral hasta ahora.

En sus tres sesiones se expresaron deseos de "ejecutar una labor que sirva de provecho a la Federación y no pasar el tiempo estérilmente.", al decir de la referencia oficial del comicio.

Mucho celebraríamos que estos buenos deseos se vieran confirmados por los hechos, y que los gráficos andaluces vinieran a la vida de la organización colocados en un plano de verismo y sentido práctico que les permitiera, en plazo breve, remediar la angustiosa situación del tipógrafo andaluz, tan necesitado de una orientación verdaderamente eficaz y positiva.

Sin duda, el primer paso en la nueva ruta sería unirse a los restantes obreros de su arte de España, ingresando en la Federación Gráfica Española, a la que pueden pertenecer sin mengua de su organización regional; deseo tan reiteradamente expresado a los andaluces por aquélla como por éstos desoido.

Decídanse, pues, nuestros camaradas del Sur, e ingresen en el organismo nacional de los obreros poligráficos españoles, que jamás, a buen seguro, de ello se arrepentirán.



## Federación Gráfica Española

### Movimiento de Caja en agosto de 1922.

Pesetas.

#### INGRESOS POR DIVERSOS CONCEPTOS:

Interés de nuestra cuenta corriente en el Crédit Lyonnais en el primer semestre de 1921 (recibo núm. 174 del mes).....	81,10	
Cuotas de J. Rivero, de Piedrahita, semanas 32 a 35 (número 175).....	2,80	
		83,90

#### INGRESOS POR CUOTAS DEL MES DE JULIO Y ANTERIORES DE SECCIONES Y GRUPOS:

Cáceres. — Por su liquidación núm. 1.222 .....	21	
León. — Por su ídem núm. 1.223 .....	84	
Palma. — Por su ídem núm. 1.224 .....	263	
Segovia. — Por su ídem núm. 1.225.....	270,60	
Huesca. — Por su ídem núm. 1.226.....	87,20	
Madrid (Impresores). — Por su ídem núm. 1.227.....	2.238	
Gerona. — Por su ídem núm. 1.228.....	167,20	
San Sebastián. — Por su ídem núm. 1.229 .....	600	
Madrid (Encuadernadores). — Por su ídem núm. 1.230.	175	
Reus. — Por su ídem núm. 1.231.....	117,70	
		83,90
Sumas y siguen.....	4.023,70	83,90

		Pesetas.
	<i>Sumas anteriores</i> .....	4.023,70      83,90
Zaragoza. — Por su liquidación núm. 1.232.....		178,30
Santander. — Por su ídem núm. 1.233.....		250,60
Madrid (Cajistas). — Por su ídem núm. 1234.....		5.073,30
Tolosa. — Por su ídem 1.235.....		58,90
Huesca. — Por su ídem núm. 1.236.....		110,70
		9.695,50
	TOTAL.....	9.779,40
Déficit en 1 de este mes .....		13.389,45

## GASTOS GENERALES:

A J. López, por una llave de borjas (recibo núm. 1 del mes).....	3	
A F. Sierra, por tres sellos de caucho (núm. 2) .....	5,25	
A H. de Gaisse, por 1.000 hojas movibles de Caja y aparato encuadernador (núm. 3).....	110	
A la Casa del Pueblo, por renta de agosto y resto de demasía por los meses anteriores (núms. 5 y 6).....	70	
Por correspondencia, giros, etc. (núm. 9).....	26,50	
A la Sección de Cajistas de Madrid, para abono de persianas de Secretaría (mitad) (núm. 10).....	23	
Al auxiliar de Secretaría, Z. de Rentería, por sus honorarios (núms. 4, 7, 8 y 11).....	308	
Al oficial de ídem, R. Martínez Peón, por sus honorarios (núm. 12).....	350	
		895,75

## AUXILIOS A LOS FEDERADOS EN EL MES DE JULIO Y ANTERIORES:

*Por paro involuntario (art. 36):*

267, José Díez, de Encuadernadores de Madrid (recibo núm. 133 del mes).....	18	
283, Alfredo de la Cruz, de ídem (núms. 170, 220 y 262).....	54	
305, Antonio F. Gairosé, de Zaragoza (núm. 271).....	18	
349, Eulogio Quevedo, de Cajistas de Madrid (número 238).....	18	
351, Enrique Ecija, de ídem (núm. 281).....	18	
378, Benito Aybar, de Impresores de Madrid (núm. 14).....	18	
530, Guillermo Domingo, de Cajistas de Madrid (número 282).....	18	
612, Fructuoso Domínguez, de Valladolid (núm. 116).....	18	
631, Felipe Fernández, de Impresores de Madrid (número 89).....	15	
842, Enrique Gil, de Cajistas de Madrid (núm. 190).....	18	
857, Manuel Moreno, de ídem (núms. 191 y 241).....	36	
1.049, José Gil, de ídem (núm. 286).....	18	
1.087, Federico Escámez, de ídem (núm. 242).....	18	
1.340, Julián Díaz, de ídem (núms. 196 y 244).....	36	
		321      14.285,20
	<i>Sumas y siguen</i> .....	

Pesetas.

		Pesetas.
	<i>Sumas anteriores</i> . . . . .	321 14.285,20
1.438, Gregorio Seijo, de Encuadernadores de Madrid (núms. 177, 226 y 268) . . . . .	45	
1.457, Edo Alonso, de Impresores de Madrid (núm. 96) . . . . .	12	
1.526, Constantino Vesga, de Cajistas de Madrid (número 288) . . . . .	18	
2.050, J. Monteserín, de Cáceres (núm. 49) . . . . .	12	
2.058, Antonio Fernández, de Cajistas de Madrid (número 245) . . . . .	18	
2.069, Franco Delgado, de Encuadernadores de Madrid (núm. 140) . . . . .	18	
2.148, Pedro Pérez, de Cajistas de Madrid (núms. 120 y 155) . . . . .	20	
2.384, Zósimo Céspedes, de ídem (núm. 201) . . . . .	18	
2.404, Justo Espinosa, de ídem (núms. 202 y 246) . . . . .	36	
2.786, J. Fernández, de Impresores de Madrid (números 31 y 98) . . . . .	30	
3.053, Eugenio Larraondo, de Impresores de Madrid (núms. 32, 52 y 73) . . . . .	36	
3.123, Melitona Blanco, de Encuadernadores de Madrid (núms. 228, 270 y 306) . . . . .	32,50	
3.290, Leocadio Aparicio, de Cajistas de Madrid (números 205 y 230) . . . . .	36	
3.312, Manuel Criado, de Cáceres (núm. 53) . . . . .	9	
3.383, José Cortés, de Cajistas de Madrid (núms. 206 y 247) . . . . .	36	
3.417, Vicente Rielves, de Impresores de Madrid (número 99) . . . . .	12	
3.455, Luis Castro, de Cajistas de Madrid (núms. 121 y 157) . . . . .	24	
3.456, Antonio Martín, de ídem (núms. 207 y 248) . . . . .	36	
3.517, Nicolás Culebras, de ídem (núms. 208 y 249) . . . . .	36	
3.815, Joaquín Tejeiro, de ídem (núms. 209 y 250) . . . . .	36	
4.078, Pedro Fanego, de Encuadernadores de Madrid (núms. 143 y 178) . . . . .	22,50	
8.486, Jesús Aznar, de Zaragoza (núms. 229, 275 y 307) . . . . .	54	
		918
<i>Por enfermedad (art. 41):</i>		
23, Blas Cid, de Cajistas de Madrid (recibo núm. 163 del mes) . . . . .	18	
75, Manuel del Campo, de ídem (núm. 234) . . . . .	87	
95, Julián Hernández, de ídem (núm. 182) . . . . .	24	
209, Miguel Martínez, de ídem (núm. 112) . . . . .	180	
293, Emilio Bedoya, de ídem (núm. 184) . . . . .	72	
451, Rufino Serrano, de Impresores de Madrid (números 61, 84 y 104) . . . . .	63	
663, Enrique Aparicio, de ídem (núm. 105) . . . . .	9	
672, Antonio Ambite, de Cajistas de Madrid (número 272) . . . . .	24	
729, Antonio Pérez, de ídem (núm. 189) . . . . .	90	
1.029, Evencio Campo, de ídem (núm. 273) . . . . .	20	
	587	15.203,20
	<i>Sumas y siguen</i> . . . . .	

		<u>Pesetas.</u>
	<i>Sumas anteriores</i> .....	587 15.203,20
1.050,	Ricardo F. Ronco, de Cajistas de Madrid (número 176) ..	12
1.073,	Laureano Muñoz, de ídem (núm. 192).....	18
1.109,	Higinio Alvarez, de León (núms. 71 y 274).....	35
1.143,	Manuel Menéndez, de Impresores de Madrid (números 95 y 106).....	16,50
1.163,	Francisco Pérez, de ídem (núm. 100).....	18
1.324,	Antonio Díez, de Cajistas de Madrid (núm. 195).	25,50
1.412,	Mariano Tribelli, de ídem (núm. 197).....	15
1.741,	Santos Cámara, de Impresores de Madrid (número 107)..	9
1.800,	Esau Fernández, de Cajistas de Madrid (número 199).....	180
2.158,	Victoriano Giménez, de Zaragoza (núm. 141). ..	36
2.295,	José M. Serrano, de Cajistas de Madrid (número 156).....	75
2.329,	Antonio Cueto, de Impresores de Madrid (núm. 33).	12
2.338,	Tomás March, de ídem (núm. 75).....	21
2.356,	Francisco Velasco, de Cajistas de Madrid (número 200).....	66
2.481,	Felipe Pintor, de Impresores de Madrid (núms. 30, 50, 72 y 97).....	48
2.609,	Antonio Montañ, de Cajistas de Madrid (número 203).....	25
2.658,	Julián Herrero, de ídem (núm. 204).....	18
2.767,	Antonio Gayoso, de Impresores de Madrid (número 51) ..	20
3.028,	José Monreal, de ídem (núms. 13, 227 y 269)...	43,50
3.061,	Pedro Simó, de ídem (núm. 108).....	18
3.755,	Isidro Ponte, de Cajistas de Madrid (núm. 231).	138
3.989,	José Castañosa, de Zaragoza (núm. 144).....	18
4.070,	R. Juvera, de Encuadernadores de Madrid (número 142).....	30
4.344,	Francisco Palacios, de Impresores de Madrid (números 54, 74 y 77).....	45
		<hr/> 1.529,50
	<i>Por inutilidad y vejez (art. 44):</i>	
1,	Medardo Estada, de Cajistas de Madrid (recibos núms. 122, 158, 179, 251 y 289 del mes).....	65
3,	Francisco Feito, de ídem (núms. 110, 146, 180, 232 y 276).....	65
10,	Vicente Solera, de ídem (núms. 123, 159, 210, 252 y 290).....	65
11,	Ramón Rodríguez, de ídem (núms. 124, 160, 211, 253 y 291).....	65
14,	José Goñi, de ídem (núms. 125, 161, 212, 254 y 292).....	65
19,	Juan López, de ídem (núms. 126, 162, 213, 255 y 293).....	65
25,	Tomás Escribano, de Barcelona (núms. 127 y 147).	26
		<hr/>
	<i>Sumas y siguen</i> .....	416 16.732,70

		Pesetas.
	<i>Sumas anteriores</i> . . . . .	416 16.732,70
36,	Rafael del Campo, de Cajistas de Madrid (números 128, 164, 214, 256 y 294) . . . . .	65
42,	Felipe Fernández, de ídem (núms. 111, 148, 181, 233 y 277) . . . . .	65
48,	Alvaro Fernández, de ídem (núms. 129, 165, 215, 257 y 295) . . . . .	65
80,	Juan J. Martín, de ídem (núms. 130, 166, 216, 258 y 296) . . . . .	65
86,	Enrique Paradas, de ídem (núms. 131, 167, 217, 259 y 297) . . . . .	65
150,	Antonio Piñol, de Zaragoza (núms. 132, 168, 218, 260 y 298) . . . . .	65
252,	Jesús Márquez, de Cajistas de Madrid (núms. 113, 149, 183, 235 y 278) . . . . .	65
280,	Manuel López, de ídem (núms. 134, 169, 219, 261 y 299) . . . . .	65
316,	Francisco López, de ídem (núms. 114, 150, 185, 236 y 279) . . . . .	65
333,	José Rivero, de Piedrahita (núm. 300) . . . . .	65
348,	Manuel Peláez, de Cajistas de Madrid (números 115, 151, 186 y 280) . . . . .	65
380,	Enrique Ballesteros, de Impresores de Madrid (núms. 15, 34, 55 y 78) . . . . .	52
381,	Matías Barcina, de ídem (núms. 16, 35, 56 y 79) . . . . .	28
393,	Calixto Díaz, de ídem (núms. 17, 36, 57 y 80) . . . . .	44
405,	José Flórez, de ídem (núms. 18, 37, 58 y 81) . . . . .	44
432,	José Martínez, de ídem (núms. 19, 38, 59 y 82) . . . . .	52
448,	Arturo S. del Valle, de ídem (núms. 20, 39, 60 y 83) . . . . .	52
489,	Manuel Roca, de ídem (núms. 21, 40, 62 y 86) . . . . .	36
491,	Mariano Serrano, de ídem (núms. 22, 41, 63 y 85) . . . . .	36
492,	Benito Tellado, de ídem (núms. 23, 42, 64 y 87) . . . . .	52
504,	Juan García, de ídem (núms. 24, 43, 65 y 88) . . . . .	52
514,	Juan L. de Guevara, de Cajistas de Madrid (números 136, 171, 221, 263 y 301) . . . . .	65
653,	Pedro Margolles, de ídem (núms. 117, 152, 187, 239 y 283) . . . . .	65
669,	Tomás Mellado, de Impresores de Madrid (números 25, 44, 66 y 90) . . . . .	36
682,	Luis Pérez, de Cajistas de Madrid (núms. 137, 172, 222, 264 y 302) . . . . .	65
702,	Antonio Recio, de ídem (núms. 135, 173, 223, 265 y 303) . . . . .	65
742,	Emilio Prieto, de ídem (núms. 118, 153, 188, 240 y 285) . . . . .	65
743,	Casimiro León, de Impresores de Madrid (números 26, 45, 67 y 91) . . . . .	28
750,	José T. López, de ídem (núms. 27, 46, 68 y 92) . . . . .	52
764,	Tomás Fernández, de ídem (núms. 28, 47, 79 y 93) . . . . .	52
776,	Vicente Orozco, de Cajistas de Madrid (números 138, 174, 224, 266 y 304) . . . . .	65
	<i>Sumas y siguen</i> . . . . .	2.137 16.732,70

Pesetas.

<i>Sumas anteriores</i> .....	2.137	16.732,70
811, Germán Gómez, de Cajistas de Madrid (números 139, 175, 225, 267 y 305).....	65	
880, Evaristo Fuentes, de Impresores de Madrid (números 29, 48, 70 y 94).....	28	
1.198, José Fernández, de Cajistas de Madrid (núms. 119, 154, 193, 243 y 287).....	55	
		2.285
<i>Por fallecimiento (art. 47):</i>		
381, Matías Barcina, de Impresores de Madrid (recibo núm. 76 del mes).....	63	
672, Antonio San Gil, de Cajistas de Madrid (número 284).....	126	
1.163, Francisco Pérez, de Impresores de Madrid (número 101).....	126	
1.324, Antonio Díez, de Cajistas de Madrid (núm. 194)	63	
1.412, Mariano Trivelli, de idem (núm. 198).....	114	
7.034, Felipe Navarro, de idem (núm. 145).....	114	
9.181, Anastasio Miguel, de Impresores de Madrid (número 102).....	76	
		682
<i>Por otras causas (art. 49):</i>		
A 1 federado cuatro semanas, de Impresores de Madrid (recibo núm. 103 del mes).....	280	
A 3 federados cinco semanas, de Cajistas de Madrid (número 109).....	1.050	
		1.330
TOTAL .....		21.029,70
RESUMEN:		
Importa el Debe.....		9.779,40
Idem el Haber.....		21.029,70
		11.250,30

Este déficit está representado por créditos que tienen contra la Federación las Secciones que han sostenido huelga reglamentaria.

Por otra parte, la Federación tiene un crédito contra la Sociedad de Fotograbadores de Madrid de 569,20 pesetas, por préstamo en 1 de enero de 1920.

La Federación, a su vez, adeuda, por préstamo, al Sindicato Minero de Asturias 5.000 pesetas.

Madrid, 31 de agosto de 1922. — El Tesorero, EULOGIO QUEVEDO. — V.º B.º: El Presidente, JOSÉ CERNADAS.

**Dictamen** Los abajo firmantes, miembros de la Comisión Interventora y Electoral, han examinado las cuentas correspondientes al mes de agosto de mil novecientos veintidos, hallándolas conformes con sus comprobantes. Y para que así conste, lo firmamos en el domicilio social, Casa del Pueblo de Madrid, a uno de septiembre de mil novecientos veintidos. — LUIS DíEZ ALONSO. — FLORENTINO GARCÍA REQUENA. — JOSÉ RIVERA. — SOTERO MARTINEZ.

### Movimiento de Caja en septiembre de 1922.

INGRESOS POR DIVERSOS CONCEPTOS:	Pesetas.
Cuotas ordinarias de E. Alvarez, de Reinosa, semanas 23 a 32 (recibo núm. 176 del mes).....	7,10
Idem id. de R. Orejón y A. Chapinal, de Madrid, semanas 15 y 16 (núm. 177).....	2,80
Idem id. de los mismos, semanas 17 y 18 (núm. 178)....	2,80
Idem id. de J. Rivero, de Piedrahita, semanas 36 a 39 (número 179).....	2,80
Idem de entrada de V. Sancha y A. M. Russel, de Reinosa (núm. 180).....	8
	23,50
INGRESOS POR CUOTAS DEL MES DE AGOSTO Y ANTERIORES DE SECCIONES Y GRUPOS:	
Palma. — Por su liquidación núm. 1.237.....	220
Salamanca. — Por su ídem núm. 1.238.....	160,50
Astorga. — Por su ídem núm. 1.239.....	77
Madrid (Repartidores). — Por su ídem núm. 1.240. ....	104,90
Guadalajara. — Por su ídem núm. 1.241.....	121,90
Palencia. — Por su ídem núm. 1.242.....	500
León. — Por su ídem núm. 1.243.....	118
Vigo. — Por su ídem núm. 1.244.....	57,50
San Sebastián. — Por su ídem núm. 1.245.....	358
Madrid (Encuadernadores). — Por su ídem núm. 1.246.	253,30
Burgos. — Por su ídem núm. 1.247.....	146,30
Bilbao. — Por su ídem núm. 1.248.....	3.774,70
Madrid (Cajistas). — Por su ídem núm. 1.....	4.817,40
Santander. — Por su ídem núm. 2.....	201,80
Huesca. — Por su ídem núm. 3.....	89,20
Tolosa. — Por su ídem núm. 4.....	58,90
Zaragoza. — Por su ídem núm. 5.....	118,70
Reus. — Por su ídem núm. 6.....	93,60
León. — Por su ídem núm. 7.....	100,80
Salamanca. — Por su ídem núm. 8.....	128,40
Barcelona (Fotograbadores). — Por su ídem núm. 9....	90
Pamplona. — Por su ídem núm. 10.....	132,20
	11.723,10
TOTAL.....	11.746,60
Déficit en 1 de este mes.....	11.250,30
GASTOS GENERALES:	
A la Sección de Burgos, por comisión de cobranza de 1920-1921 (recibo núm 1 del mes).....	82,90
A la ídem de Guadalajara, por ídem de 1921 (núm. 2)...	15,25
Al auxiliar de Secretaria, Z. de Rentería, por sus honorarios (núms. 3, 4, 7, 8 y 10).....	385
A la Sección de Santander, por comisión de cobranza de 1921 (núm. 5).....	161,75
A la Unión General, por las cuotas del segundo trimestre de 1922 (núm. 6).....	468,10
	1.113
Sumas y siguen.....	11.250,30

		Pesetas.
	<i>Sumas anteriores</i> .....	1.113 11.250,30
Por correspondencia, giros, etc. (núm. 9).....	56,60	
Al oficial de Secretaría, R. Martínez Peón, por sus honorarios (núm. 11).....	350	
	<hr/>	1.519,60

## AUXILIOS A LOS FEDERADOS EN EL MES DE AGOSTO Y ANTERIORES:

*Por despido injusto* (art. 35 de los Estatutos):

1.800, Francisco Ferrer, de Reus (recibo núms. 191 y 228).....	48	48
--	----	----

*Por paro involuntario* (art. 36):

245, José Rubio, de Cajistas de Madrid (recibo números 196 y 234 del mes).....	33	
254, Eusebio Polo, de idem (núms. 109 y 154).....	36	
267, José Díez, de Encuadernadores de Madrid (números 97, 130, 180, 219 y 265).....	90	
283, Alfredo de la Cruz, de idem (núm. 99).....	18	
317, Mariano P. Ramos, de Bilbao (núms. 27, 33, 38, 61, 68 y 77).....	108	
351, Enrique Ecija, de Cajistas de Madrid (núms. 112, 157, 200 y 238).....	72	
530, Guillermo Domingo, de idem (núms. 113 y 158).....	21	
694, José Vaquero, de idem (núms. 115 y 160).....	36	
960, Vicente García, de idem (núms. 203 y 241).....	33	
1.087, Federico Escámez, de idem (núms. 162 y 204)...	24	
1.099, Miguel Estrellas, de idem (núm. 163).....	15	
1.110, Alberto Padial, de idem (núm. 164).....	9	
1.133, Juan Oñate, de San Sebastián (núm. 192).....	18	
1.480, Eugenio García, de Cajistas de Madrid (núm. 166).....	18	
1.491, Federico Alvarez, de idem (núm. 244).....	18	
1.526, Constantino Vega, de idem (núms. 118 y 167)...	21	
1.859, Luis Fortes, de idem (núm. 205).....	18	
1.948, Pedro Andrés, de Bilbao (núms. 62 y 79).....	36	
2.025, José Buitrago, de Cajistas de Madrid (núms. 169 y 206).....	36	
2.058, Antonio Fernández, de idem (núms. 119, 139 y 207).....	54	
2.115, Enrique Sánchez, de idem (núm. 245).....	12	
2.181, Mariano Pascual, de Bilbao (núms. 29, 34, 39, 42, 46, 63, 70 y 78).....	90	
2.216, Rafael Ponce, de Cajistas de Madrid (núm. 170).....	18	
2.434, Bernardo Bravo, de idem (núm. 246).....	18	
2.631, Ángel Pumarega, de idem (núm. 448).....	18	
2.787, Gregorio Jabardo, de idem (núm. 249).....	18	
2.805, Juan León, de Bilbao (núms. 23, 40, 43 y 54)....	126	
2.834, Luis García, de idem (núms. 21, 24, 30, 35, 44, 50, 55, 58, 64 y 71).....	180	
2.890, Félix Atienza, de idem (núms. 51, 56, 59, 65, 72 y 79).....	72	
	<hr/>	
<i>Sumas y siguen</i> .....	1.266	12.817,90

Pesetas.

	<i>Sumas anteriores.</i> . . . . .	1.266	12.817,90
3.123,	Melitona Blanco, de Encuadernadores de Madrid (núms. 141, 189, 226 y 272) . . . . .	55	
3.239,	Rafael Sánchez, de Cajistas de Madrid (núm. 250) . . . . .	18	
3.506,	Bartolomé Varela, de ídem (núm. 251) . . . . .	18	
3.548,	Alfredo Morales, de ídem (núm. 208) . . . . .	18	
3.700,	Manuel Sánchez, de Bilbao (núms. 22 y 36) . . . . .	72	
3.778,	Alfonso Fernández, de ídem (núm. 252) . . . . .	15	
4.078,	Pedro Fanego, de Encuadernadores de Madrid (números 142, 190 y 273) . . . . .	45	
4.553,	Dionisio Giménez, de Cajistas de Madrid número 253) . . . . .	12	

1.519

*Por enfermedad (art. 41):*

75,	Manuel del Campo, de Cajistas de Madrid (recibo núm. 261 del mes) . . . . .	72	
96,	Santiago Alvarez, de ídem (núm. 152) . . . . .	99	
346,	Manuel Pardo, de ídem (núm. 145) . . . . .	27	
364,	Joaquín de Grajal, de León (núm. 146) . . . . .	33	
846,	Carlos de la Plaza, de Cajistas de Madrid (número 240) . . . . .	48	
951,	Miguel Ferrer, de Guadalajara (núm. 52) . . . . .	24	
1.109,	Higinio Alvarez, de León (núm. 100) . . . . .	17,50	
1.213,	Fernando del Alamo, de Cajistas de Madrid (número 138) . . . . .	144	
1.318,	Antonio Martínez, de Bilbao (núm. 19) . . . . .	15	
1.322,	José F. Cuadra, de Cajistas de Madrid (núm. 229) . . . . .	132	
1.398,	Toribio Casado, de Bilbao (núm. 92) . . . . .	40,50	
1.482,	Florentino Hidalgo, de Cajistas de Madrid (número 143) . . . . .	18	
1.776,	José M. Mallón, de Vigo (núms. 80, 93, 95 y 101) . . . . .	57,50	
1.792,	Sebastián Iglesias, de Bilbao (núm. 57) . . . . .	24	
1.837,	Angel Alvarez, de Cajistas de Madrid (núm. 168) . . . . .	78	
2.222,	Antonio Asiain, de ídem (núm. 148) . . . . .	123	
2.443,	Lorenzo Martínez, de León (núm. 247) . . . . .	17,50	
3.106,	Antonio Magdaleno, de Encuadernadores de Madrid (núm. 140) . . . . .	15	
3.227,	Gregorio Cabrié, de Bilbao (núm. 18) . . . . .	21	
8.893,	Francisco Carrasco, de Repartidores de Madrid (núm. 144) . . . . .	24	

1.030

*Por viaje en busca de trabajo (art. 38):*

317,	Mariano P. Ramos, de Bilbao (recibo núm. 41 del mes) . . . . .	12,65	
2.181,	Mariano Pascual, de ídem (núm. 47) . . . . .	12,65	
2.533,	Felipe Rufo, de ídem (núm. 16) . . . . .	24,60	
3.219,	Julián Noguera, de ídem (núm. 74) . . . . .	10,85	
6.725,	Luis Portearroyo, de ídem (núm. 75) . . . . .	10,85	
11.094,	Cesáreo Lázaro, de Zaragoza (núm. 230) . . . . .	23,40	

95

Suma y sigue . . . . . 15.461,90

Pesetas.

Suma anterior..... 15.461,90

*Por inutilidad y vejez (art. 44):*

1, Medardo Estada, de Cajistas de Madrid (recibos núms. 120, 171, 209 y 254 del mes).....	52
3, Francisco Feito, de idem (núms. 106, 150, 193 y 231).....	52
10, Vicente Solera, de idem (núms. 121, 172, 210 y 255).....	52
11, Ramón Rodríguez, de idem (núms. 122, 173, 211 y 256).....	52
14, José Goñi, de idem (núms. 123, 174, 212 y 257).....	52
19, Juan López, de idem (núms. 124, 175, 213 y 258).....	52
36, Rafael del Campo, de idem (núms. 125, 151, 214 y 259).....	52
42, Felipe Fernández, de idem (núms. 107, 149, 194 y 232).....	52
48, Alvaro Fernández, de idem (núms. 126, 176, 215 y 260).....	52
80, Juan J. Martín, de idem (núms. 127, 177, 216 y 262).....	52
86, Enrique Paradas, de idem (núms. 128, 178, 217 y 263).....	52
150, Antonio Piñol, de Zaragoza (núms. 129, 179, 218 y 264).....	52
209, Miguel Martínez, de Cajistas de Madrid (números 195 y 233).....	26
252, Jesús Márquez, de idem (núms. 108, 153, 197 y 235).....	52
272, Pedro de la Iglesia, de Burgos (núms. 12, 13, 14, 15, 17, 20, 25, 26, 32, 37, 45, 48, 53, 60, 66, 67, 76, 81 a 91, 94, 96, 98, 131, 181, 227 y 274).....	275
280, Manuel López, de Cajistas de Madrid (núms. 132, 182, 220 y 266).....	52
316, Francisco López, de idem (núms. 110, 155, 198 y 236).....	52
333, José Rivero, de Piedrahita (núm. 275).....	52
348, Manuel Peláez, de Cajistas de Madrid (núms. 111, 156, 199 y 237).....	52
495, Agustín Amuchátegui, de Bilbao (núms. 28, 49 y 73).....	169
514, Juan L. de Guevara, de Cajistas de Madrid (números 133, 183, 221 y 267).....	52
653, Pedro Margolles, de idem (núms. 114, 159, 201 y 239).....	52
682, Luis Pérez, de idem (núms. 134, 184, 222 y 268).....	52
702, Antonio Recio, de idem (núms. 135, 185, 223 y 269).....	52

Sumas y siguen..... 1.562

15.461,90

		Pesetas.
	<i>Sumas anteriores</i> . . . . .	1.562 15.461,90
722,	Emilio Prieto, de Cajistas de Madrid (núms. 116, 161, 202 y 242) . . . . .	52
776,	Vicente Orozco, de ídem (núms. 136, 186, 224 y 270) . . . . .	52
811,	Germán Gómez, de ídem (núms. 137, 187, 225 y 271) . . . . .	52
1.198,	José Fernández, de ídem (núms. 117, 165, 188 y 243) . . . . .	44
		1.762
	<i>Por fallecimiento</i> (art. 47):	
47,	Julián Hernando, de Cajistas de Madrid (recibo núm. 147 del mes) . . . . .	138
2.856,	Celedonio Roel, de Bilbao (núm. 31) . . . . .	114
5.009,	Luciano Prieto, de Cajistas de Madrid (núm. 104) . . . . .	76
7.585,	José Ramírez, de ídem (núm. 103) . . . . .	95
		423
	<i>Por otras causas</i> (art. 49):	
A 3	federados, cuatro semanas, de Cajistas de Madrid (recibo núm. 105 del mes) . . . . .	840
		840
	<i>Por sous</i> (acuerdo del Congreso):	
A 1	federado, de Burgos (recibo núm. 102 del mes) . . . . .	5
		5
	TOTAL . . . . .	18.491,90
RESUMEN:		
Importa	el Debe . . . . .	11.746,60
Idem	el Haber . . . . .	18.491,90
	DÉFICIT PARA 1 DE OCTUBRE DE 1922 . . . . .	6.745,30

Este déficit está representado por créditos que tienen contra la Federación las Secciones que han sostenido huelga reglamentaria.

Por otra parte, la Federación tiene un crédito contra la Sociedad de Fotograbadores de Madrid de 569,20 pesetas, por préstamo en 1 de enero de 1920.

La Federación, a su vez, adeuda, por préstamo, al Sindicato Minero de Asturias 5.000 pesetas.

Madrid, 30 de septiembre de 1922. — El Tesorero, EULOGIO QUEVEDO. — V.º B.º: El Presidente, JOSÉ CERNADAS.

**Dictamen** Los abajo firmantes, miembros de la Comisión Interventora y Electoral, han examinado las cuentas correspondientes al mes de septiembre de mil novecientos veintidos, hallándolas conformes con sus comprobantes. Y para que así conste, lo firmamos en el domicilio social, Casa del Pueblo de Madrid, a dos de octubre de mil novecientos veintidos. — LUIS DIEZ ALONSO. — FLORENTINO GARCÍA REQUENA. — JUAN GALLEGU. — SOTERO MARTÍNEZ. — JOSÉ RIVERA.